

# INSTITUCION EDUCATIVA TRICENTENARIO

PROYECTO 50 HORAS DE  
CONSTITUCION POLITICA

INTEGRANTES:

❖ CONRADO MORENO MOSQUERA.



## Tabla de contenido

1. Identificación .....	2
2. Situación problematizadora .....	3
3. Justificación .....	4
4. Objetivos. ....	5
- General .....	5
- Específicos .....	5
5. Marco legal .....	6
6. Marco conceptual .....	7
7. Contenidos a abordar .....	9
8. Metodología.....	10
9. Recursos .....	11
10. Evaluación.....	12
11. Cronograma .....	13
12. Bibliografía .....	15
13. Evidencias .....	16

## 1. Identificación

- Nombre de la Institución Educativa: Tricentenario.
- Nombre del proyecto: cincuenta horas constitucionales.
- Tipo de proyecto: Institucional y transversal
- Área líder del proyecto: ciencias sociales y ciencias políticas y económicas.
- Población beneficiada: estudiantes de básica primaria y bachillerato.
- Líderes de la ejecución del proyecto: estudiantes del grado 11°.
- Vigencia: 2019- 2020.

## **2. Situación problematizadora.**

En las últimas décadas Colombia presenta problemas en la formación ciudadana, esto se identifica con en dos fuentes, el primero se puede constatar en un revisión de los periodicos nacionales, en donde se narran conflictos entre la población y el segundo, los bajos niveles desempeño en pruebas externas internacionales. En respuesta a estas dos problematicas se vienen desarrollando espacios formativos por fuera del ámbito tradicional en donde sean los mismos estudiantes los cuales promuevan valores democráticos y cívicos como la tolerancia, la responsabilidad, entre otros.

El proyecto de las cincuenta horas constitucionales se vuleve un medio eficaz para promover los valores y principios constitucionales en búsqueda de construir un sociedad más democrática, participativa y pluralista, a partir la apropiación de espacios y elementos adecuados para la existencia de un verdadero desarrollo integral, que convoca a todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa, comprendida en las actividades, cuyo objetivo no es otro que abrir verdaderos espacios de formación política y democrática, teniendo en cuenta esto, nos preguntamos:

¿Cuáles son los valores democraticos que merecen mayor espacio de apropiación de la ciudadanía?

### **3. Justificación.**

Para poder emprender un conjunto de acciones que permitan abrir verdaderos espacios de formación política y democrática en la institución educativa TRICENTENARIO, es necesario iniciar actividades que permitan la difusión y la concreción de un sujeto político, sujeto de derechos y deberes, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en el análisis y la participación en la vida política institucional, barrial y municipal.

El Proyecto de Constitución Política y Democracia, bajo la obligatoriedad de 50 horas en estudios constitucionales pretende fomentar la convivencia ciudadana a través de la participación activa en la toma de decisiones que involucran a cada uno de los agentes educativos. Desarrollar las temáticas de los conceptos y contenidos de la Constitución Política y la democracia, buscando así profundizar en el respeto por los derechos humanos para formar ciudadanos autónomos y tolerantes.

Las Ciencias Sociales son consideradas como el sistema de conocimientos fundamentales sobre los roles humanos y el contexto social, se analiza y trabaja la conservación del medio ambiente; se estimula en el alumno el conocimiento de sí mismo, de sus responsabilidades y derechos para que pueda desempeñarse mejor en los diferentes grupos en que se desenvuelve y el desarrollo de sus capacidades cognitivas.

La Constitución de 1991 cuando establece en su Artículo 41 la obligatoriedad del estudio de la misma; para así fomentar entre los ciudadanos de la República el conocimiento de la Ley Fundamental y además crear espacios en las instituciones educativas, tanto oficiales como privadas, donde se practiquen los principios y valores de la participación ciudadana. También puede decirse que el Artículo 41, para su mejor aplicación, fue reglamentado a través de la Ley 107 de enero 7 de 1994, con la que se le garantiza al estudiante, su derecho a ser instruido y poder así participar de alguna forma democrática en las decisiones que lo afecten al interior de las instituciones donde se halle.

## **4. Objetivos**

### **Objetivo General**

Proporcionar espacios de apropiación de la Constitución Política y sus normas reglamentarias, los mecanismos de participación ciudadana, los derechos humanos de los diferentes grupos sociales y las áreas de intervención social.

### **Específicos**

Fomentar las prácticas democráticas de la institución para el aprendizaje de los principios y valores de la participación a través de la elección, organización y constitución del gobierno escolar y los cuerpos colegiados.

Promover espacios de formación a la comunidad académica para la interiorización del espíritu de una ciudadanía consciente.

Orientar a los estudiantes de onces en la realización de eventos en contrajornada que formenten una cultura pacífica y de convivencia institucional.

## 5. Marco legal

El Ministerio de Educación Nacional ha establecido que debe existir, dentro del plan de estudios un espacio para la enseñanza de la constitución política, las ciencias políticas y la democracia. Esto con el propósito de formar sujetos conocedores de la normas, que estén en consonancia con ella y dispuestos a cumplir los requerimiento, así se le da cumplimiento a la ley 0107 de 1994, la cual dispone en el artículo uno: que para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales.

La Institución Educativa Trcentenario no asume este espacio solo por el cumplimiento de la norma sino como la formación de ciudadanos, participantes en la construcción de una mejor sociedad, en consonancia con la idea de que "todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana y que ésta es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que debe ser el principal beneficiario de esos derechos y libertades y debe participar activamente en su realización".

Y continúa el Ministerio diciendo que Así; la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar activamente en la construcción, transformación y mejoramiento de tales contextos.

## **6. Marco conceptual.**

Este proyecto exige asumir la democracia participativa como ideal moral y como estilo de vida institucional basadas en el pluralismo y la transparencia, construyendo democráticamente los procesos de administración y de gestión, haciendo posible la colectividad y promoviendo la convivencia en la comunidad educativa, pues de ese modo se transforman también las relaciones de poder en el escenario educativo.

Todas las áreas de estudio propician espacios para introyectar reflexiones y acciones en torno a la formación del ciudadano, con responsabilidad ante el saber. Son la participación, la concertación, la convivencia, la norma, el manual de convivencia, el liderazgo los derechos, los deberes y la norma los pilares de esta cátedra.

Proporcionar una educación de calidad, como la que requieren nuestras sociedades y en especial nuestros jóvenes y adultos, implica enfrentar desafíos y definir nuevas tareas. El mayor desafío que se plantea es el de aprender a VIVIR LA DEMOCRACIA. Los debates sobre la función de la institución educativa en el mundo cambiante deben darse en el marco de la contribución que la educación y los docentes puedan aportar al fortalecimiento de los procesos democráticos.

Las políticas educativas y las estrategias orientadas a la formación para la Democracia tales como la formación en valores, el Gobierno Escolar y el Manual de Convivencia, han de contribuir a lograr, en primer lugar un mejor ambiente escolar con repercusión en el ambiente familiar, como una de las condiciones para posibilitar la vivencia de la Democracia en perspectiva del desarrollo humano y de la comprensión entre los pueblos.

Por lo anterior, se hace indispensable que reflexionemos sobre el reto que tiene la educación para garantizar a quienes llegan a ella con todo un legado de experiencias-vivencias- aprendizajes, un escenario privilegiado para el ejercicio de la democracia participativa que convoca a la reflexión, a la discusión y a los aportes sobre lo que se es y se quiere ser como personas, como actores sociales de la educación y como comunidad educativa.

Cada vez se hace más necesaria la PARTICIPACIÓN de todos los miembros de la comunidad educativa, razón por la cual se torna preocupante la ausencia de una cultura de la participación en la organización educativa, tarea que debe ser asumida por todos y cada uno de los miembros de las comunidades educativas las cuales deben caracterizarse por un alto sentido de pertenencia ,solidaridad y compromiso con el propósito de proporcionar al país nuevos ciudadanos, capaces de transformar las condiciones de vida de nuestro país .



Ley 115 de 1994 para la Educación, argumenta el interés y la necesidad porque las gentes y la juventud en especial, los conozcan, haciéndose así pilares de la formación política de los ciudadanos Colombianos.

Competencias Ciudadanas: Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio-afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la, identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democrático, en el entorno cercano, en la comunidad, en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y saben hacer el bien por su nación.

La formación ciudadana integra tres aspectos fundamentales, el primero tiene que ver con la Educación sobre Ciudadanía: suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia. El segundo tiene que ver con la Educación mediante el ejercicio de la Ciudadanía: facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la comunidad). Este tipo de participación refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción. El tercero hace referencia a la Educación para la Ciudadanía: formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida.

## 7. Contenidos a abordar (sugeridos)

- Estudio de los artículos de la Constitución de 1991, relacionados con los Derechos Fundamentales.
- ¿Cuáles son tus derechos y deberes de acuerdo a la constitución política?
- Derechos que promulga la constitución para el ciudadano.
- Participación política: Sociedad civil y participación democrática; mecanismos de participación democrática y la participación política.
- Sensibilización y motivación sobre la democracia participativa.
- Reunión informativa a los candidatos a Personero y Contralor Escolar sobre requisitos, adecuación del plan de trabajo.
- Investigar: ¿Que es un Derecho de Petición y una Tutela?
- Consultar el origen de la actual Constitución Política de Colombia de 1991.
- Las ramas del poder del Estado.
- Órganos de control del Estado en Colombia.
- Taller; Mecanismos de Protección de los derechos humanos en Colombia.
- Celebración y participación en días especiales.

## **8. Metodología.**

Para el desarrollo de este proyecto, se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte del docente, los estudiantes y la comunidad educativa en general. Esta metodología promueve e incrementa las habilidades para trabajar en grupo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas, enviando y entregando las actividades paulatinamente.

En un primer momento se realizará un proceso de formación, para ello se darán lecturas con información puntual que hace referencia a estudios Constitucionales y competencias Ciudadanas; acto seguido, se vinculará a los estudiantes en el diseño y desarrollo, actividades específicas que lleven a los estudiantes a conocer el contexto de participación democrática y ciudadana tanto a nivel local, regional y nacional y a partir de éste contexto generar estrategias que lleven acciones preventivas, de mejora y correctivas, con el propósito de ser transformadoras para una sociedad más justa e incluyente.

Los estudiantes además de entregar los talleres propuestos y las actividades de diseño y desarrollo, podrán anexar fotos y experiencias significativas permitiendo dar a conocer su opinión y la toma de conciencia sobre el ejercicio de ciudadanía en la comunidad.

De cumplir con los requisitos básicos por parte del estudiante, el docente dará la respectiva aprobación y pasará el informe a la Secretaría Académica, para que cumpla el requisito de graduación.

Este proyecto se llevará a cabo durante el último grado (11<sup>o</sup>), constituyéndose en una buena herramienta para que los estudiantes aprendan realizando actividades al tiempo que desarrollan sus guías o talleres de aprendizaje.

Hay que tener en cuenta que, en el ejercicio de aprendizaje de la Constitución Política de Colombia, desde preescolar hasta el grado dónde se vuelve obligatorio el aprendizaje, paulatinamente, en cada grado, con actividades como la elección del Personero y Contralor, los estudiantes participan activamente en este ejercicio democrático. Además, en el área de Ciencias Sociales se va documentado diferentes temas relacionados con los artículos de la Constitución como son los derechos y deberes y otros en los que están involucrados.

## **9. Recursos**

- Recursos humanos: estudiantes, padres de familia y docentes.
- Recursos técnicos: salas de cómputo, las salas audiovisuales, equipos de amplificación y sonido, cámaras de video.
- Recursos institucionales: Sedes de la institución, Secretaria de Educación, La Personería.
- Recursos intelectuales o fuentes de estudio o recursos bibliográficos: Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación, El Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia.

## 10. Evaluación.

- Certificación de las 50 horas.
- Reconocimiento en las áreas de Ciencias Sociales y Estudio de Economía y Política.

<b>Sede:</b>		<b>Fecha:</b>					
<b>Nombre de la Actividad:</b>		<b>Grupo:</b>					
Nº	ITEM	5	4	3	2	1	VB
01.	La organización de la actividad fue						
02.	Los recursos asignados fueron						
03.	El tiempo destinado para la actividad fue						
04.	El comportamiento de los beneficiarios fue						
05.	La colaboración y participación de los Docentes fue						
06.	La colaboración y participación de los Directivos fue						
07.	La actividad Promueve los Valores Institucionales						
08.	Promueve nuestro Modelo Pedagógico Desarrollista						
<b>Marque con una X en la casilla que considere para cada aspecto.</b>							
ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS A MEJORAR		SUGERENCIAS			

## 11. Cronograma: (sugerido)

Para lo cual se presenta la siguiente propuesta, como medio eficaz para el logro de la construcción de un país, de una sociedad más democrática, participativa y pluralista, a partir la apropiación de espacios y elementos adecuados para la existencia de un verdadero desarrollo integral, que convoca a todos y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa, comprendida en las actividades, cuyo objetivo no es otro que abrir verdaderos espacios de formación política y democrática.

Actividad	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1 Estudio de los artículos de la Constitución de 1991, relacionados con los Derechos Fundamentales. Trabajo en parejas en clase.					x							
2 ¿Cuáles son tus derechos y deberes de acuerdo a la constitución política? Trabajo en clase bajo la dirección del profesor.						x						
3 Derechos que promulga la constitución para el ciudadano. Practica en clase.							x					
4 Participación política: Sociedad civil y participación democrática; mecanismos de participación democrática y la participación política.			x									
5 Sensibilización y motivación sobre la democracia participativa.		x										
6 Reunión informativa a los candidatos a Personero y Contralor Escolar sobre requisitos, adecuación del plan de trabajo.			x									
7 Investigar: ¿Que es un Derecho de Petición y una Tutela? Elaborar con base en experiencias propias o conocidas, una, de cada una.									x			
8 Consultar el origen de la actual Constitución Política de Colombia de 1991.								x				
9 Las ramas del poder del Estado:										x		

conformación y acciones. Clases de cátedra orientadas por el profesor.													
10 Órganos de control del Estado en Colombia. Descripción y sustentaciones orales.												X	X
11 Taller; Mecanismos de Protección de los derechos humanos en Colombia. Sustentación oral.													
12 Celebración y participación en días especiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marzo 8: Día internacional de la mujer.</li> <li>• 21: Día internacional contra la discriminación.</li> <li>• Abril: 19: Día de la diversidad cultural.</li> <li>• Julio: 20: Día de la independencia de Colombia.</li> <li>• Agosto 7: La Batalla de Boyacá</li> <li>• 12: Día internacional de la juventud.</li> <li>• Septiembre: 21: Día internacional de la paz.</li> <li>• Noviembre: 25: Día mundial contra la violencia hacia la mujer.</li> </ul>			X	X			X	X	X				X

## **12. Bibliografía:**

- Diario Oficial No. 41.166, de 7 de enero de 1994 Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
- La Constitución Política de Colombia.
- Ley General de Educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015
- El Proyecto Educativo Institucional.
- Manual de Convivencia.



### **13. Evidencias**

(A continuación se deben anexar las evidencias de las actividades realizadas en el marco del proyecto)

- Trabajos realizados por los y las estudiantes.
- Fotos.
- Carpetas digitales de actividades.

### **14. Anexos: Guías de trabajo (*Ejemplos de Guías*)**

